



Sede del Colegio de Procuradores de Valladolid, en Angustias. ■ H. P.

# Un millar de clientes han sido denunciados por no pagar a sus procuradores

En Valladolid ejercen 140 colegiados que ven cómo la crisis les impide cobrar sus honorarios, algunos incluso fraccionados

VALLADOLID. Alrededor de un millar de clientes que han utilizado en el último año los servicios de los procuradores han sido demandados ante los tribunales de Valladolid por estos profesionales por no pagarles la minuta correspondiente, según datos del Colegio de Procuradores.

JORGE MORENO



Estas reclamaciones, consistentes en procedimientos como la Jura de Cuentas o juicios monitorios, se han llevado a cabo después de que los procuradores tratasen de cobrar «de forma amistosa» el dinero por los servicios prestados en los pleitos de sus clientes, tanto de índole penal, civil, contencioso-administrativo o incluso laboral.

El artículo 34 de Ley de Enjuiciamiento Civil establece que cuando un cliente no pague a su abogado o procurador este tiene derecho a utilizar este procedimiento de reclamación más rápido que permite recuperar las minutas impagadas. Para ello deben acompañar a su demanda ante el juez la factura impagada detallando los conceptos por los que prestó servicios al cliente, así como otros gastos surgidos.

Además, la normativa actual establece que antes de presentar la reclamación judicial los procuradores deben documentar todos los intentos de notificaciones realizadas al cliente para reclamarle la minuta pendiente. Si no se presentan estos intentos de cobro, el magistrado puede desestimar provisionalmente la petición.

En este caso, el millar de clientes demandados por algunos de los 140 procuradores colegiados hoy en Valladolid lo son por una cantidad media inferior a 1.000 euros. En la mayoría de los casos, las minutas que estos profesionales del derecho perciben por su intervención en los procesos judiciales son sensiblemente inferiores a las de los abogados de los clientes.

Según la ley, el procurador representa a la parte en un proceso judicial y tiene encomendado el segui-

miento de este, la presentación de escritos de los clientes y abogados y cumplir todos los plazos establecidos por la Administración de Justicia.

En este sentido, el procurador «está a pie del juzgado» controlando cómo va el procedimiento, o si los secretarios y jueces han dictado alguna resolución que deba ser comunicada al cliente. Esta división operativa del trabajo facilita, en principio, que el letrado dedique más tiempo a la preparación jurídica del pleito que le ha encargado el usuario del servicio.

Además de esta labor profesional, anticipan con cargo a su bolsillo, o de una provisión de fondos mínima del cliente, los gastos de fotocopias, llamadas de teléfono o certificaciones de correos.

**80% de minutas incobrables**  
Según explicaron fuentes del Colegio de Procuradores de Valladolid, «pese a que se promueve la reclamación judicial de las minutas en los juzgados se asume que cerca del 80% serán luego incobrables aun teniendo la sentencia favorable del juez. A veces fallan todas las opciones, incluso las de propuesta del pago fraccionado», dicen.

En este sentido recuerdan que ejecutar un fallo, tanto propio como del cliente, es cada vez más difícil por la crisis económica. Uno de los cometidos del procurador es llevar a cabo la ejecución de la sentencia del cliente de tal modo que son estos profesionales del derecho los que deben incluso anticipar los gastos generados.

«Mucha gente no sabe que un procurador tiene que anticipar los gastos «colaterales» que se generan en un pleito. Por ejemplo, en un desahucio cuando se tiene que realizar el lanzamiento del arrendatario hay que avisar a un cerrajero para cambiar el bombín. Esa factura la pagamos nosotros y luego se liquida con el cliente», recuerda una procuradora.

## INCORPORACIONES AL COLEGIO DE ABOGADOS

| Periodo           | EJERCIENTES |      | NO EJERCIENTES |      | TOTAL |      |
|-------------------|-------------|------|----------------|------|-------|------|
|                   | 2010        | 2011 | 2010           | 2011 | 2010  | 2011 |
| Primer trimestre  | 27          | 32   | 6              | 4    | 33    | 36   |
| Segundo trimestre | 4           | 12   | 5              | 3    | 9     | 15   |
| Tercer trimestre  | 11          | 16   | 3              | 28   | 14    | 44   |
| Cuarto trimestre  | 0           | 1    | 2              | 0    | 2     | 1    |
| Total año         | 42          | 61   | 16             | 35   | 58    | 96   |

«Mucha gente no sabe que el procurador tiene que anticipar los gastos «colaterales» del cliente»

El año pasado, cada procurador recibió 834 euros por 51 asuntos de justicia gratuita

## Especieros de Porcelana

+ selección de especias

Deliciosas, aromáticas, sabrosas, exquisitas, sugerentes... EL NORTE DE CASTILLA ofrece la combinación perfecta de olores, colores y sabores con la colección de 20 especieros de porcelana.



Romero / 27 DICIEMBRE



Albahaca / 28 DICIEMBRE



Hinojo / 29 DICIEMBRE



Canela / 30 DICIEMBRE



Tomillo / 31 DICIEMBRE



Pimentón Pícaro / 2 DICIEMBRE



Cajón Negro / 5 DICIEMBRE



Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE



Comino / 7 DICIEMBRE



Sésamo / 8 DICIEMBRE



Duro / 9 DICIEMBRE



Pimentón / 12 DICIEMBRE



Sésamo / 13 DICIEMBRE



Cajón Negro / 14 DICIEMBRE



Orégano / 15 DICIEMBRE



Perejil / 16 DICIEMBRE



Lavanda / 19 DICIEMBRE



Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE



Cajón Negro / 21 DICIEMBRE



Hinojo / 22 DICIEMBRE



Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Pimentón Dulce / 6 DICIEMBRE

Comino / 7 DICIEMBRE

Sésamo / 8 DICIEMBRE

Duro / 9 DICIEMBRE

Pimentón / 12 DICIEMBRE

Sésamo / 13 DICIEMBRE

Cajón Negro / 14 DICIEMBRE

Orégano / 15 DICIEMBRE

Perejil / 16 DICIEMBRE

Lavanda / 19 DICIEMBRE

Pimentón Negro / 20 DICIEMBRE

Cajón Negro / 21 DICIEMBRE

Hinojo / 22 DICIEMBRE

Romero / 27 DICIEMBRE

Hinojo / 29 DICIEMBRE

Cajón Negro / 5 DICIEMBRE

Estas dificultades económicas por las que atraviesan los procuradores han hecho que muchos de estos profesionales busquen otras alternativas de ingresos que no tienen que ver con la Justicia. En este sentido, la ley les impide compatibilizar su actividad con el ejercicio de la abogacía o los peritajes, por lo que las percepciones proceden de otro tipo de actividades.

#### Abuso de Justicia gratuita

Otro de los problemas que el colectivo resalta es el relacionado con el aumento de peticiones de justicia gratuita por parte de ciudadanos que no tienen recursos para pagar las minutas de abogados y procuradores.

Los asuntos de justicia gratuita registrados por el Colegio de Procuradores han pasado de cuatro mil en 2006 hasta los 7.500 de este año (hasta octubre eran 6.900). Esta cifra supone una media de 53 asuntos al año por cada uno de los 140 colegiados.

«En estos casos lo que un procurador cobra por parte del Ministerio de Justicia no le llega ni para pagar los gastos de fotocopias o certificados de correos», dicen desde el Colegio, que recuerdan que es esta agrupación profesional la encargada de distribuir el total de fondos que el Ministerio les asigna por este concepto. El año pasado, cada procurador de Valladolid percibió por justicia gratuita 834 euros por cerca de 51 asuntos.

Sin embargo, si el juicio de faltas hubiera sido encomendado por un cliente sin beneficio de justicia gratuita, el procurador debería haberle facturado unos honorarios por unos 100 euros. Por un divorcio matrimonial de mutuo acuerdo, con cónyuges sin hijos y sin pensión compensatoria los procuradores cobran unos 50 euros.

El Colegio de Procuradores, al igual que el de Abogados de Valladolid, ha visto incrementar este año la colegiación por la nueva ley de Acceso a la Abogacía que exigirá cursos para que los futuros licenciados ejerzan.

## «Muchas minutas no se pueden cobrar porque son de insolventes»

Cristina Goicoechea Torres Decana del Colegio de Procuradores de Valladolid

Defiende la figura profesional del procurador y asegura que las facturas que emiten «son bajísimas»

de J. MORENO

VALLADOLID. Aunque nació en Eibar (Guipúzcoa), la nueva decana de los procuradores de Valladolid se considera por sus raíces maternas «muy castellana». Licenciada en Derecho en la promoción de 1991 de la UVA, lleva quince años ejerciendo la profesión. El pasado julio, los 135 compañeros (83 mujeres) la animaron a ser decana, tras estar años en la Junta del Colegio.

—¿Por qué ejercer como procuradora y no como abogada?

—Tenía una amiga procuradora y me planteé echarle una mano. Vi cómo era esta profesión, me gustó y aquí estoy. El abogado no se quita nunca el pleito de encima. La actividad de los procuradores es más de gestión del procedimiento y te deja tiempo para atender a la familia.

—¿Por qué el procurador debe llevar la representación del cliente en el pleito y no el abogado?

—Porque el letrado debe dedicarse a la defensa legal y es necesario que otro profesional controle las garantías procesales. Es una colaboración fructífera mutua.

—Pero el cliente conoce más al abogado y piensa que los gastos se duplican por la factura que paga.

—Antiguamente no era así ya que era con el procurador con el que tenía más relación, y era este el que le recomendaba a un letrado o a otro. Somos una figura profesional desconocida que es imprescindible en muchos procedimientos judiciales. Respecto a los gastos, creo



Cristina Goicoechea Torres, decana de los procuradores. de M. PÉREZ

que hay mucha desinformación. Cuando se explica la minuta de un procurador la gente se queda sorprendida ya que es mínima. Por ejemplo, los aranceles en materia penal son bajísimos. Si el abogado asumiese las tareas de un procurador tendría que facturárselas también al cliente y había que ver a qué precio.

—Es usted la primera mujer al frente

del Colegio de Procuradores.

—Sí, me animaron mis compañeros a presentarme después de estar más de cuatro años en la Junta. Ahora somos un equipo muy comprometido con el colectivo y con ganas de trabajar por él.

—¿Qué problemas tienen ustedes profesionalmente?

—Quizás que desde el ámbito europeo no se entiende muy bien la fi-

gura del procurador dentro del sistema judicial español. Es cierto que no existe en el Reino Unido o en Alemania, pero sí en Portugal. Creo que en algunas cosas no tenemos por qué adaptarnos a Europa.

—¿Pasan ustedes por un difícil momento para cobrar los honorarios de sus clientes?

—Así es. La mayoría de las reclamaciones que hacemos, y que los jueces nos dan la razón, no se pueden luego cobrar, bien porque no hay voluntad por parte de los clientes o porque éstos se declaran insolventes. En esto, los procuradores no somos distintos a lo que está sucediendo en la crisis con otro tipo de acreedores, que ven cómo la ejecución o la recuperación de las cantidades que se deben son incobrables. Cuando un procurador decide dar el paso de ir contra su cliente, por un impago, antes ha pasado tiempo y mucha paciencia.

—Sin embargo, han aumentado el número de colegiados este año.

—Sí, se han registrado otros siete cuando en anteriores esta cifra llegaba a tres. La ley de Acceso a la Abogacía y a la Procuraduría, que establece la realización de cursos para los futuros profesionales, ha tenido parte de culpa. De todos modos, lo que está ocurriendo con esta bajada de ingresos es que los procuradores se están buscando una segunda ocupación no relacionada con la Administración de Justicia.

—¿Qué opina de la ley de Acceso a la Abogacía y a la Procuraduría?

—Me parece un acierto para avalar la experiencia profesional después de tener la licenciatura de Derecho. Hasta ahora parecía que solo bastaba con colegiarse y poner una placa en el buzón para poder llevar cualquier procedimiento. La práctica te dice que eso no es así.

**SÓLO HAY 4.000 Kg!!**

**A partir del Martes 29 de Noviembre y sólo hasta fin de existencias**

Prezios válidas a partir del Martes 29 de Noviembre 2011 en nuestros supermercados de Castilla y León (excepto León, Salamanca y Palencia capital)

CAJA DE 2 Kg

Langostino crudo 52 / 58, caja 2 Kg

**5,98€/Kg**

La caja de 2 Kg sale a: 11,96 €

**el árbol**

supermercados

DEFENDEMOS TU AHORRO

Edición en galego Rss

Edición Impresa: Servicios | Diario en PDF | Monográficos

La Voz de Galicia.es

lavo.es tienda

buscar

PORTADA GALICIA DEPORTES SOCIEDAD DINERO ESPAÑA MUNDO OPINION BLOGS OCIO Y CULTURA SERVICIOS TIENDA ANUNCIOS PISOS COCHES EMPLEO

Gente Tendencias Tecnología La Voz de la Escuela Canal 5 La Guía TV Hoy mujer XLsemanal

RECONOCIMIENTO

Otero Lastres, elegido mejor abogado del año 2012

Mediante encuestas y entrevistas, Best Lawyers selecciona los mejores abogados por especialidades en cada país y luego les pide que elijan al mejor del año.

Redacción / La Voz | 29/11/2011

10 votos

1

Mendame

Recomendar

La publicación internacional Best Lawyers ha elegido a José Manuel Otero Lastres, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de

Alcalá de Henares, mejor abogado del año 2012 en materia de propiedad intelectual. Mediante encuestas y entrevistas, Best Lawyers selecciona los mejores abogados por especialidades en cada país y luego les pide que elijan al mejor del año.

Compartir

Anuncios Google

**Luis Romero Y Asociados**

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

RomeroAbogados.com/AbogadosPenal



José Manuel Otero Lastres.



## Perspectivas para el próximo ejercicio

El año 2012 viene cargado de incertidumbres y las firmas de servicios, pequeñas y grandes, reclaman respuestas para afrontar con decisión la crisis

**"S**omos una pequeña asesoría empresarial, con más de 15 de años de presencia en el mercado, con un equipo de 12 personas. Hasta la fecha, aunque hemos sufrido la crisis, hemos podido mantener nuestro ritmo de trabajo. No obstante, estoy observando, quizá porque soy el profesional de mayor de experiencia y además fundador de la asesoría, que estamos

muy acomodados y vaticino que, si no hacemos un esfuerzo adicional durante el próximo año, lo vamos a pasar mal. Para romper esta dinámica de conformismo, simplemente para que sepan lo que pienso, me gustaría transmitir unos mensajes que nos ayude a cohesionarnos como equipo y ser más proactivos. ¿Me podrían ayudar a construir un discurso que vaya en esa línea?

### LA RESPUESTA

● **Reflexionando sobre el caso** que plantea y sin realzar un análisis más profundo, intentaré ser concreto y práctico. De hecho, considero que si tuviera que ofrecer unos consejos básicos de con qué espíritu se debería afrontar el próximo ejercicio 2012, me basaría en los siguientes argumentos, que todo el personal de una empresa debería conocer e interiorizar.

En primer lugar, hay que señalar que en momentos de gran dificultad e incertidumbre resulta más necesario que nunca crear un espíritu de equipo. Sin involucrar a todo el personal en un proyecto, sin un trabajo conjunto, sin cooperación y sin compromiso sincero no hay futuro para ninguna compañía que se precie.

Además, los trabajadores, con independencia del escalafón que ocupen, sea plantilla, mando intermedio o máximo responsable,

deben ser proactivos. Todos sin excepción tenemos que ser más participativos y adelantarnos al mercado con anticipación y mayor accesibilidad.

Junto a esto, resulta también importante incrementar en la plantilla la capacidad de resistencia a la frustración.

Otro de los objetivos para el próximo año reside en profundizar más en el cliente. Conocer sus necesidades hasta la obsesión y poder determinar lo que quiere, siempre en cada momento. No hay que olvidar que él es el que elige y es él el que nos compra.

La planificación también se convierte en una fórmula para buscar la excelencia. Poner en marcha planes de acción a tres, seis o máximo doce meses e intentar cumplirlos a rajatabla. La capacidad para improvisar también resulta necesaria y adecuada en tiempos de

crisis, pero cuanto más trabajo esté planificado, más cerca se estará de cumplir unos objetivos.

Por último, hay que seguir dando mucha importancia a la innovación, el valor añadido, la diferenciación de los servicios y a la forma de atender y llegar al cliente.

Entre los mensajes-fuerza que todo el mundo debería hacer suyos destacan estos dos:

● **¿Cómo podemos llegar a hacer lo que nunca se ha hecho antes?**

● **Nuestro mayor enemigo es el conformismo, incluso por encima de la crisis económica.**

Espero que estas líneas de trabajo y argumentos, si los pones en práctica, le sirvan para ganar al ejercicio 2012.

**Jordi Amadó**  
 & Consultores Asociados



● **"Desde Juris, asesoría que se autodefine como "especialista en empresa", enfocaremos 2012 con una estrategia clara de liderazgo hacia el cliente. Pensamos que la creación de estrechos vínculos con los clientes nos aportará el preciso conocimiento individualizado para abordar sus necesidades concretas. Por ello, vamos a poner un especial énfasis en el enfoque práctico de nuestros servicios, mucho más focalizados en solucionar problemas concretos que los servicios tradicionales ya conocidos por los clientes (tributario, contable, financiero, laboral, legal), eminentemente percibidos para dar un cumplimiento legal a las obligaciones administrativas de la empresa. El esfuerzo que vamos a tener que hacer todos hasta conseguir ver el final del túnel va a ser grande y cualquier ayuda que podamos prestar será, sin duda, reconocida.**

Tenemos la oportunidad de ayudarles a reducir costes con la externalización de servicios y, por medio de planteamientos de flexibilización retributiva, a profundizar en el control de los márgenes, e incrementar volumen de negocio por medio de visiones innovadoras y un ajustado seguimiento de los objetivos económicos marcados, a luchar contra la morosidad con una precisa gestión de cobros, y sin olvidar la ayuda activa en canalizar adecuadamente cuantas necesidades de financiación precise".

**Marc Viñes**

Director general de Caselería Juris

● **"El año 2012 será más de lo mismo, partiendo del hecho que estamos ante una crisis sistémica, hemos de modificar nuestros hábitos, en todos los campos, tanto en el profesional como en el personal, consecuentemente sólo nos queda el "reinventarnos". En el campo profesional, se trata de buscar nuevas oportunidades de negocio, a través de la especialización y diferenciación del resto del mercado.**

Los retos son importantes, pero al tratarse de una crisis sistémica, no queda otra solución, los empresarios, profesionales y en nuestro caso, despachos



profesionales que no realicen esta "reinención", tendrán muchos problemas para poder afrontar el día después de la crisis. El cambio ha de ser profundo, tanto desde la perspectiva de las nuevas

tecnologías aplicadas al desarrollo de la actividad, tan faltar en algunos sectores, como tener creatividad, mucha creatividad para poder ofrecer un producto nuevo y acorde a la realidad del día después.

Hay que tener en cuenta que en algunos sectores los productos y servicios ofrecidos, en el fondo, siguen siendo los que se ofrecían hace más de 10 años, y en consecuencia pueden estar obsoletos o desfasados de la realidad que exige la economía".

**José Chiva**  
 Director de E-Assessors Business Consulting

**20 SEGUNDOS**

---

## **El traspaso de Justicia, en el aire**

**La Junta exige 162 millones al Gobierno central para aceptar la competencia en materia de Justicia, 30 millones más que lo ofrecido por Madrid. Además, demanda cinco cláusulas de garantía para que la Administración central afronte compromisos sindicales y obras pendientes.**

## Herrera abala la «raza e inteligencia» de Cascajares

El presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, destacó ayer la «raza e inteligencia» de empresas como Cascajares que «no se resignan» ante la crisis. Así lo dijo durante la presentación virtual en Dueñas (Palencia) del proyecto de la empresa en Cartadá.



## POR CAPÍTULO

• **Personal.** José Antonio de Santiago-Juárez está de acuerdo con la propuesta del Estado de valorar el coste de personal en 86,07 millones, aunque establece además una cláusula de garantía sobre los acuerdos sindicales. También coincide la cantidad en el capítulo de bienes y servicios, con 18,96 millones.

• **Juzgados de Paz.** Estima una partida de 1,53 millones, mientras que la Junta los valora en 2,44 millones, además de establecer una cláusula para que el Gobierno financie la informatización de los registros civiles.

• **Justicia gratuita.** Está valorada en 7,65 millones, sin embargo, la Junta pide 13 millones, una cantidad similar al coste en regiones con un número parecido de asuntos como Galicia.

• **Obras.** La Junta suma a los 13,1 millones que oferta el Gobierno las inversiones de reposición de 8,7 millones y la cláusula de garantía de infraestructuras. Para las tecnologías de la información, la Junta suma a los 5,13 millones la aportación puntual para equipos y sistemas.

# La Junta exige 30 millones más y cláusulas de garantías al Gobierno central para asumir la Justicia

El consejero de la Presidencia espera que en enero haya un documento pactado por todas las partes implicadas para defender un «postura de comunidad» para negociar con el Estado

De Santiago-Juárez confía en que el cambio de gobierno «agilice» el traspaso de las competencias porque «seguro que va a tener más sensibilidad con Castilla y León».



José Antonio de Santiago-Juárez preside la reunión con representantes del sector para el Pacto de la Justicia. / M. CHACÓN (ICAL)

ICAL / VALLADOLID

La Junta de Castilla y León exige 30 millones de euros más al Gobierno central además de cinco cláusulas adicionales para garantizar las inversiones en infraestructuras y en modernización para asumir las transferencias en materia de Justicia. Así lo avanzó ayer el consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, quien explicó que el coste efectivo de estas competencias es de 163,23 millones de euros, más las citadas cláusulas, frente los 133,52 propuestos por el Ministerio de Justicia.

En concreto, se trata de 139,53 millones de coste efectivo, más 23,7 de aportaciones puntuales para inversiones de reposición en infraestructuras (8,7 millones) y para equipos y sistemas informáticos (15 millones que se podrán abonar en tres años). Además, la propuesta recoge cinco cláusulas de garantía para que el Ejecutivo central asuma los acuerdos sindicales ya pactados, para la informatización de los registros civiles, para garantizar la financiación de infraestructuras necesarias, los órganos judiciales y la Oficina Judicial.

El consejero de la Presidencia insistió en que la Junta de Castilla y León sí quiere asumir estas competencias, pero que «tienen que ser bien valoradas», motivo por el que se ha hecho una detallada valoración de todas las partidas en un documento que ayer presentó a todos los sectores implicados en el ámbito de la justicia con el objetivo de cerrar una «postura de comunidad» para poder negociar con el Estado.

De Santiago-Juárez trasladó esta propuesta al representante del Poder Judicial en Valladolid, Antonio Fonseca; el fiscal Superior de la Comunidad, Manuel

Martín Granizo; el presidente del Consejo Regional de Colegios de Abogados de Castilla y León, Fernando García-Delgado, y el del Consejo Regional de Procuradores, Fernando Santamaría. Además, en representación del Tribunal Superior de Justicia acudió Ildefonso Ferrero, de CCOO; Maximiliano Niño, de CSI-CSIF; María Jesús Zamorano, de UGT; Juan Carlos Paniagua, y de STAJ, Ana Rosa Candil y María Jesús Antón. «He visto una actitud muy positiva», sostuvo De Santiago-Juárez.

**APORTACIONES.** Según avanzó, todos las partes tienen hasta el 23 de diciembre para realizar sus aportaciones o sugerencias al texto

con el objetivo de que pueda rubricarse a principios del mes de enero y poder así defender una propuesta común de comunidad.

Además, se mostró confiado en que el cambio de gobierno tras las elecciones del 20-N «agilice el traspaso» de las competencias porque, dijo, seguro que el próximo Ejecutivo «va a tener más sensibilidad» con las cuestiones que afectan a Castilla y León que el de José Luis Rodríguez Zapatero. En

## Propuesta para la transferencia de competencias de Justicia

| Concepto                        | Propuesta Estado | Propuesta Junta                                                                                                                                                                                | Aportación puntual + Cláusula de garantía                                               |
|---------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| ■ Total capítulo I              | 86.074.273,16    | 86.074.273,16                                                                                                                                                                                  | + Acuerdos sindicales                                                                   |
| ■ Total capítulo I              | 18.967.680,22    | 18.967.680,22                                                                                                                                                                                  |                                                                                         |
| ■ Juzgados de paz               | 1.535.851,00     | 2.440.840                                                                                                                                                                                      | + Informatización Registros Civiles                                                     |
| ■ Justicia gratuita             | 7.650.250,00     | 13.000.000                                                                                                                                                                                     |                                                                                         |
| ■ Colegio psicólogos            | 235.827,24       | 235.827,24                                                                                                                                                                                     |                                                                                         |
| ■ Total capítulo IV             | 9.421.929,24     | 15.440.840                                                                                                                                                                                     | + Informatización Registros Civiles                                                     |
| ■ Obras e inmuebles             | 13.101.600,00    | 13.101.600,00                                                                                                                                                                                  | + Inversiones reposición: 8.700.000 + Infraestructuras                                  |
| ■ Tecnologías de la información | 5.126.950,00     | 5.126.950,00                                                                                                                                                                                   | + Equipos y sistemas: 15.000.000                                                        |
| ■ Total capítulo VI             | 18.228.950,00    | 18.228.550,00                                                                                                                                                                                  | + Inversiones reposición: 8.700.000 + Equipos y sistemas: 15.000.000 + Infraestructuras |
| ■ Costes indirectos             | 823.451,05       | 823.451,05                                                                                                                                                                                     |                                                                                         |
| ■ Creación órganos judiciales   | -                | -                                                                                                                                                                                              | + Con cargo al Presupuesto del Estado                                                   |
| ■ Oficina judicial              | -                | -                                                                                                                                                                                              | + Con cargo al Presupuesto del Estado                                                   |
| ■ Total                         | 133.515.883,67   | Coste efectivo: 139.534.794,43<br>A 23.700.000<br>+ Acuerdos sindicales<br>+ Informatización Registros Civiles<br>+ Infraestructuras<br>+ Creación de órganos judiciales<br>+ Oficina judicial |                                                                                         |

FUENTE: Junta de Castilla y León

ICAL

su opinión, en los últimos siete años y medio el Gobierno «no ha tenido ninguna sensibilidad» con los intereses de la región. «Y cada vez que se fijaban en Castilla y León era para mal». En este sentido, se refirió a Archivo de Salamanca, las vacaciones fiscales en el País Vasco y la decisión de cerrar la central nuclear de Garoña.

Y recordó que el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, acusó a la Junta de no querer asumir las transferencias de Justicia cuando le había remitido una carta para abordar este asunto, para finalmente contestar que habría que esperar a después de las elecciones. «Estoy seguro de que el próximo Gobierno va a ser sensible con Castilla y León», dijo.

Por capítulos, De Santiago-Juárez precisó que la Junta está de acuerdo con la propuesta del Estado de valorar el coste de personal en 86,07 millones, aunque establece además una cláusula de garantía sobre los acuerdos sindicales para que el Gobierno central se haya cargo de lo ya pactado con los sindicatos. También coincide la cantidad en el capítulo de bienes y servicios, con 18,96 millones. En cuanto al coste de los juzgados de Paz, el Estado estima una partida de 1,53 millones de euros, mientras que la Junta de Castilla y León los valora en 2,44 millones.



## **Los jueces decanos, a favor de 'tasas disuasorias' para agilizar la Justicia**

**Lucía Sicre**

MADRID. Para agilizar la Justicia, "es necesario iniciar un debate sobre la implantación de tasas pedagógicas o disuasorias" que eviten procesos "innecesarios", según concluyeron ayer en un escrito los jueces decanos en su reunión anual, que finalizó ayer en Vitoria.

A través de una nota, los jueces decanos aclararon que uno de los grandes problemas de la Justicia sigue siendo su lentitud y, en este sentido, resulta necesario "agilizar y simplificar los procedimientos", implantar procesos "expeditivos y eficientes", o "unificar criterios en los juzgados y tribunales", entre otras propuestas. En cuanto a la Ley de Agilización Procesal -especialmente en el ámbito penal- tacharon la reforma de "insuficiente".

En cuanto a la independencia judicial, se habló de la "necesaria elección democrática de los 12 vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por los propios jueces", alejando el órgano de gobierno de la lucha política, así como la necesidad de "aumentar la autonomía presupuestaria del CGPJ".

# 30 millones separan a la Junta y el Gobierno para asumir la Justicia

El Ejecutivo regional cifra el traspaso en 163 M€ e incluye cinco cláusulas de garantía

L. CORNEJO / Valladolid  
La Junta de Castilla y León considera que el coste efectivo de la transferencia de la competencia de Justicia asciende a 163,23 millones de euros, 30 millones más de los 133,52 que cuantifica el Ministerio. El consejero de Presidencia, José Antonio de Santiago Juárez, explicó ayer que, además, propondrá al Gobierno central el cumplimiento de cinco cláusulas de garantías adicionales para aceptar el traspaso de esta competencia.

De Santiago Juárez avanzó ayer por primera vez la valoración de la transferencia después de una reunión con el representante del Poder Judicial, Antonio Jesús Fonseca, el fiscal superior de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, un representante del Tribunal Superior de Justicia, Ildefonso Ferrero, el presidente del Colegio Regional de Abogados de Castilla y León, Fernando García, el presidente del Colegio Regional de Procuradores, Fernando Santamaría, el representante de CCOO, Maximiliano Niño, la representante de CSI-CSIF, María Jesús Zamorano, el de UGT, Juan Carlos Paniagua y de STAJ, Ana Rosa Candil y María Jesús Antón. El consejero de Presidencia les facilitó la propuesta de acuerdo que presentará al Gobierno central.



De Santiago Juárez durante la reunión de ayer para explicar el pacto por la Justicia. / ICAI

## ■ Cuantificación de las competencias de Justicia

| Concepto (Millones de euros) | Propuesta del Estado | Propuesta de la Junta                                                                                      |
|------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capítulo I                   | 86,07                | 86,07 + cláusula de garantía: acuerdos sindicales                                                          |
| Capítulo II                  | 18,96                | 18,96                                                                                                      |
| Juzgados de Paz              | 1,53                 | 2,44 + cláusula de garantía: informatización Registros Civiles                                             |
| Justicia Gratuita            | 7,65                 | 13,00                                                                                                      |
| Col. de Psicólogos           | 0,23                 | 0,23                                                                                                       |
| Capítulo IV                  | 9,42                 | 15,44                                                                                                      |
| Obras e inmuebles            | 13,10                | 13,10 + aportación puntual: inversiones Reposición: 8,70 millones + cláusula de garantía: infraestructuras |
| Tec. Información             | 5,12                 | 5,12 + aportación puntual: Equipos y sistemas: 15,00 millones                                              |
| Capítulo VI                  | 18,22                | 18,22                                                                                                      |
| Costes indirectos            | 0,82                 | 0,82                                                                                                       |
| Creación órganos             | -                    | + cláusula de garantía: Con cargo a Presupuesto del Estado                                                 |
| Oficina Judicial             | -                    | + cláusula de garantía: Con cargo a Presupuesto del Estado                                                 |
| TOTAL                        | 133,51               | 139,53 + aportaciones puntuales: 23,70 millones + cinco cláusulas de garantía                              |

FUENTE: Consejería de Presidencia

EL MUNDO DE CASTILLA Y LEÓN

Todos ellos podrán presentar sus sugerencias hasta el próximo 23 de diciembre. El objetivo es alcanzar «una postura de Comunidad» a principios del mes de enero para negociar con el Ejecutivo.

En el borrador se detalla que son necesarios 139,53 millones de euros de coste efectivo y 27,7 de aportaciones puntuales para inversiones en reposición de infraestructuras, que supondrían 8,7 millones, y para equipos y sistemas informáticos otros 15 millones, si bien estas partidas se podrán abonar en tres plazos.

En cuanto a las cinco cláusulas de garantía, establecen que el Ejecutivo asuma los acuerdos sindicales que ya están pactados, la informatización de registros civiles, la financiación de infraestructuras necesarias y la creación de nuevos órganos judiciales y la Oficina Judicial.

La Junta de Castilla y León está de acuerdo con las valoraciones que hace el Ministerio de Justicia sobre el coste de personal, 86 millones de euros, aunque impone la cláusula de asunción de los acuerdos sindicales, y sobre los bienes y servicios: 18,9 millones. Sin embargo, en el resto de conceptos, las estimaciones de la Junta llegan a doblar las del Ejecutivo. Así, en los Juzgados de Paz, entiende

que la partida debe ascender a 2,4 millones de euros, mientras que el Gobierno la valora en 1,5 millones. Según el Gobierno regional, hay un elevado número en la Comunidad y hay que abordar sus deficiencias. La Junta establece además la cláusula de garantía de la informatización de los registros civiles.

Lo mismo ocurre con la Justicia gratuita. La Junta pide 13 millones de euros, casi el doble de la valoración del Estado, 7,6 millones. Justifica el incremento en la adecuación de los baremos actuales a los vigentes en el resto de comunidades autónomas y en la creación de un fondo-bolsa de garantía que permita la efectiva remuneración del abogado y el procurador de oficio, o la instauración de un sistema que posibilite la libre elección en todos los casos. De Santiago Suárez recordó que los 13 millones que pide es el coste en Galicia o Canarias, con un número de asuntos similar a Castilla y León.

**En Justicia Gratuita, la Junta pide casi el doble de lo que oferta el Ejecutivo**

Además, señaló que el coste en Andalucía asciende a 38 millones y en Cataluña a 58.

En cuanto al concepto de Obras e Inmuebles el Ejecutivo ofrece 13 millones de euros, una estimación en la que la Junta coincide pero vinculándola a la aportación de 8.700.000 euros para el arreglo y mantenimiento de los edificios judiciales, junto a otra cláusula de garantía con las necesidades que detecte la comisión asesora en Justicia.

El consejero de Presidencia aseguró que la Junta «siempre ha querido esta competencia» y que confía en que el nuevo gobierno «será más sensible» que el actual, que «cuando se ha fijado en Castilla y León, ha sido para mal».

## El niño de 4 años que cayó de un quinto piso en León estaba solo en su casa

El menor que se encuentra en estado muy grave en la UCI vivía con su madre y fue encontrado herido en medio de la calle

ALBA MAÑANES / León  
Los vecinos de la calle Cañada de León siguen conmocionados desde que la noche del martes, un pequeño de cuatro años se precipitara al vacío desde el balcón de un quinto piso. Incomprensiblemente, el niño estaba solo en casa.

El menor, que permanece ingresado en la UCI pediátrica del

Hospital de León, se encuentra estable dentro de la gravedad y con pronóstico muy grave, según detalla el último parte médico facilitado por el centro hospitalario.

Según los testigos, los hechos se produjeron alrededor de las 20.30 horas del martes. Fue un vecino que pasaba por allí, cerca del número 16 de la calle Cañada, el que dio la voz de alarma.

«Mi hijo vio que había un bulto en la calle, primero no le dio importancia, pero después se encontró con una zapatilla y se acercó... Era el niño», asegura una vecina, todavía afectada por el suceso. El joven fue el primero en socorrer al pequeño, que se encontraba tendido en el suelo.

«Estaba consciente... Hablaba de forma coherente pero se dor-

mió», explica otra mujer que presencié la caída. «El niño estaba magullado, es un milagro que esté bien», añade la mujer que, señala, también, el impacto que el hallazgo ha tenido en su familia: «Mi hijo no ha podido ir hoy a trabajar, está muy afectado por lo ocurrido».

«Estaba magullado y lloraba, no había nadie en casa», declara otra mujer, que presencié el momento del hallazgo por parte del joven.

Tras el descubrimiento del niño efectivos de la Policía se personaron inmediatamente en el lugar de los hechos. Al poco, una ambulancia trasladó al menor al Hospital de León donde continúa ingresado.

A pesar de los intentos por localizar a la madre del niño, ésta no apareció. El único familiar que acudió al lugar del accidente fue el abuelo del menor, visiblemente afectado, según los testigos.

La Policía ha abierto una investigación para esclarecer las circunstancias en las que el niño de 4 años se precipitó al vacío y las razones por las cuales no habían nadie cuidándolo.

La madre del pequeño, que según los vecinos no tiene ningún empleo, podría haber incurrido en un delito de abandono temporal de menores con peligro para la integridad física, algo que va acompañado de penas de prisión de hasta 4 años y de la retirada de la patria potestad.

**OPERACIÓN Kilo**

**¡GENEROSIDAD DE MUCHO PESO!**

**DONÉ 1kg de ALIMENTOS NO PERECEDEROS y ARTÍCULOS DE HIGIENE** (colonia, gel, lejía, detergente...)

Organizan: **LAS HERMANITAS DE LOS POBRES**

La Campaña Kilo solamente se recogerá en Las Hermanitas, Cno. Juana Jugan, s/n (Avda. Segovia, junto Benito Menni, Valladolid)



Representantes de jueces, fiscales, abogados, procuradores y portavoces sindicales reunidos ayer con los miembros de la consejería de la Presidencia para avanzar en la negociaci

## Herrera exigirá a Rajoy por la Justicia 30 millones más de lo que ofreció Zapatero

Comparativa entre propuestas para el traspaso de Justicia (Datos en euros)

| PROPUESTA DEL GOBIERNO DE ZAPATERO       | CONCEPTO                      | PROPUESTA DE CASTILLA Y LEÓN AL GOBIERNO DE RAJOY                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 86.074.273,16                            | Total capítulo I              | 86.074.273,16<br>Acuerdos sindicales                                                                                                                                                                                                           |
| 18.967.680,22                            | Total capítulo II             | 18.967.680,22                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1.535.851                                | Juzgados de Paz               | 2.440.840<br>Informatización registros civiles                                                                                                                                                                                                 |
| 7.650.250                                | Justicia gratuita             | 13.000.000                                                                                                                                                                                                                                     |
| 235.827,24                               | Colegio psicólogos            | 235.827,24                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9.421.929,24                             | Total capítulo IV             | 15.440.840<br>Informatización registros civiles                                                                                                                                                                                                |
| 13.101.600                               | Obras e inmuebles             | 13.101.600<br>-Inversiones reposición: 8.700.000<br>-Infraestructuras                                                                                                                                                                          |
| 5.126.940                                | Tecnologías de la información | 5.126.950<br>Equipos y sistemas: 15.000.000                                                                                                                                                                                                    |
| 18.228.550                               | Total capítulo VI             | 18.228.550<br>-Inversiones reposición: 8.700.000<br>-Equipos y sistemas: 15.000.000<br>-Infraestructuras                                                                                                                                       |
| 823.451,05                               | Costes indirectos             | 823.451,05                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                          | Órganos judiciales            | Con cargo a Presupuesto del Estado                                                                                                                                                                                                             |
|                                          | Oficina Judicial              | Con cargo a Presupuesto del Estado                                                                                                                                                                                                             |
| 133.515.883,67<br>(Coste efectivo anual) | TOTAL                         | Coste efectivo: 139.534.794,43<br>-Aportaciones puntuales: 23.700.000<br>-Cláusulas de garantía:<br>-Acuerdos sindicales<br>-Informatización de Registros Civiles<br>-Infraestructuras<br>-Creación de órganos judiciales<br>-Oficina judicial |

La Junta valora el coste de gestión de los juzgados en 139,5 millones al año más otros 23,7 puntuales

Castilla y León quiere que el Estado asuma, tras el traspaso, el pago de inversiones y compromisos pendientes

VALLADOLID. La Junta «quiere» asumir el reto que supone abrir cada día los juzgados, «pero no a cualquier precio». Y ese precio es de 163,2 millones de euros, según recoge el documento que será la base del inmediato (para enero) pacto de comunidad para negociar el traspaso de los medios materiales y humanos de la Administración de Justicia y que el consejero de la Presidencia y portavoz de la Junta, José Antonio de Santiago-Juárez López, facilitó ayer a representantes de jueces, fiscales, abogados, procuradores y portavoces sindicales.

¿Ese dinero es mucho o poco? Exactamente, 30 millones más que la última oferta que ha llegado a la sede de la Junta procedente del Ministerio de Justicia del Gobierno saliente de José Luis Rodríguez Zapatero, que ha fijado el monto total del traspaso en 133,5 millones de euros. Esos 30 millones más serán los que Juan Vicente Herrera exija

SUSANA  
ESCRIBANO



al Gobierno entrante de Mariano Rajoy, en una negociación que quiere iniciar de inmediato.

«Que nadie tenga dudas de que queremos esa competencia. La gestión mejora desde la cercanía», reiteró el portavoz autonómico. Gestión sí, pero con esos 163,2 millo-

**El presidente de la Junta iniciará de inmediato la negociación con el nuevo gobierno**

**Los distintos colectivos pueden presentar alegaciones hasta el 22 de diciembre**

nes a buen recaudo en la caja de caudales de la Junta. Esa cifra sale de sumar los 139,5 millones en los que la Consejería de la Presidencia estima el coste anual del servicio más otros 23,7 millones de «aportaciones puntuales» para inversiones de reposición y de equipos y programas informáticos. En muchos casos se trata de proyectos «urgentes», matizó el consejero.

La Junta ha repasado escrupulosamente todas las partidas económicas de gasto, desde el turno de oficio al coste de los juzgados de paz, la situación de personal y la de las infraestructuras. Tras el detallado examen considera que la oferta estatal infravalora el coste real «de un servicio importante y fundamental» y reclama que el futuro traspaso incluya cinco «cláusulas de garantía» que comprometan al Gobierno central a asumir las desviaciones presupuestarias de acuerdos laborales vigentes y pendientes de aplicar, de la informatización de los registros civiles, de infraestructuras sin construir, de creación de órganos judiciales que se «deben» a la comunidad y del «despliegue sobre el territorio» de la Oficina Judicial.

La memoria elaborada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en 2010 contempla 29 órganos, de los que siete están en



pacto de la Justicia. :: A. GUINTERO

funcionamiento. Una simple resta arroja que falta 22 y la Junta quiere que los sufrague el Gobierno central. «¿Es lo sensato, no?», apuntó José Antonio de Santiago. El portavoz recordó que acuerdos similares

de salvaguarda se firmaron con Cataluña, al transferir los juzgados, y con Canarias, para que el Ministerio costeara infraestructuras, al traspasar el Insalud. Un ejemplo de sedes judiciales pendientes en Castilla y León son los juzgados de Arenas de San Pedro y Sepúlveda, el campus de la Justicia de Valladolid, institutos de medicina legal y archivos judiciales.

La reunión en la que De Santiago-Juárez facilitó ayer el documento con la cifra del coste efectivo del traspaso cierra una etapa de conversaciones que el consejero ha mantenido con «todos» los sectores afectados por la competencia desde septiembre. Hasta el 22 de diciembre podrán hacer aportaciones o sugerencias.

El objetivo de la Junta es firmar un «gran acuerdo, una posición de comunidad» a la vuelta de Reyes, en enero. Ese pacto social respaldará la negociación que se abrirá en Madrid con el ministro que nombra Mariano Rajoy. La «posición» que marque el acuerdo, si finalmente se concreta en esos 163,2 millones y las cinco cláusulas de salvaguarda, será una «posición de mínimos. A partir de ahí, se negociará», aclaró el consejero. «Por los tribunales de Justicia pasan muchos ciudadanos y lo único que perseguimos es buscar lo mejor para esta comunidad y para ellos», concluyó José Antonio de Santiago-Juárez. Herrera confía en que con Rajoy logre cerrar un traspaso que no fraguó con Zapatero ni tampoco con Aznar.

## «Cada vez que Zapatero miró a Castilla y León fue para mal»

«Estoy seguro de que el próximo Gobierno va a ser sensible», aseguró el portavoz de la Junta respecto al futuro Gabinete de Mariano Rajoy. Auguró que así será en materia de Justicia, pero también en otros campos. Una sensibilidad que, a juicio de José Antonio de Santiago-Juárez, ha faltado en los últimos siete años y medio, los que el leonés José Luis Rodríguez Zapatero ha estado en La Moncloa. El portavoz de la Junta manifestó que «cada vez que el Gobierno socialista ha mirado a Castilla y León ha sido para mal». Puso como ejemplo el Archivo de Salamanca, el «blindaje» de los descuentos fiscales vascos o el cierre de la central nuclear de Garoña «y no de otras».

Castilla y León es una de las pocas comunidades, junto con Baleares, Murcia, Castilla-La Mancha y Extremadura, que no gestiona los medios de la Administración de Justicia. Alguna de ellas ha dicho que no quiere esta competencia y hay regiones que la gestionan y amenazan con devolvérsela al Estado por los apuros presupuestarios que les ocasiona.

## LA ESPITA J. I. FOCES

### ESA MESA, ESA IMAGEN



**H**ay fotos que políticamente valen un potosi y otras que institucionalmente tienen un valor que los marchantes de la cosa pública estiman como incalculable. En esta categoría se enmarca la que ayer recoge en torno a una mesa de la sede de la Consejería de la Presidencia, presidida por su titular, José Antonio de Santiago-Juárez, al representante del Poder Judicial en Valladolid, el magistrado Antonio Fonseca; el fiscal superior de la comunidad, Manuel Martín Granizo; el presidente del Consejo Regional de Colegios de Abogados de Castilla y León, Fernando García-Delgado, y el del Consejo Regional de Procuradores, Fernando Santamaría. Además, en representación del Tribunal Superior de Justicia acudió Ildefonso Ferrero, de CC OO, Maximiliano Niño; de CSI-CSIF, María Jesús Zamorano; de UGT, Juan Carlos Paniagua, y de STAJ, Ana Rosa Candil y María Jesús Antón.

Esa imagen tiene un peso ins-

titucional de dimensiones estratosféricas. Se da en un momento en el que España está con un presidente en funciones que prepara las maletas y otro que ultima su llegada a La Moncloa. Eso eleva la cotización de la imagen de ayer entre gobernantes regionales, jueces, abogados, fiscales, procuradores y representantes de los trabajadores del sector judicial: el valor de esa mesa, el peso de esa imagen cotiza al alza en el mercado de las autonomías en una moneda muy rara y que suele estar a la baja en las transacciones político-institucionales, la credibilidad. ¿Saben por qué credibilidad? Porque anteayer el CIS hizo pública una encuesta que arroja el dato de que el servicio público que se lleva peor valoración es la justicia: el 72% de los españoles cree que funciona «poco o nada» satisfactoriamente. Y la Junta y el sector quieren que en Castilla y León llegue a funcionar mejor si se gestiona desde la comunidad. Hacen creíble ese propósito con encuentros como el de ayer.

ESTA NAVIDAD LA TECNOLOGÍA ES EL MEJOR REGALO.

**PLAN RENOVE CITROËN.**

HASTA **3.000€** POR TU ANTIGUO VEHÍCULO\*

CITROËN prefiere TOTAL

Síguenos en:

### HAY COSAS QUE SÓLO PASAN EN NAVIDAD.

Un Plan Renove así no se ve todos los días. Tres modelos diferentes que encierran la mejor tecnología. Como el Citroën C3 Visiodrive, con parabrisas Zenith, el más grande de su categoría. El nuevo Citroën C4, con tecnología micro-híbrida e-HDi y sistema Stop&Start. Y el Citroën C4 Picasso Visiospace, un monovolumen cuyo techo acristalado integra el exterior dentro del vehículo. Esta Navidad te costará menos hacer realidad tus sueños.

CRÉATIVE TECHNOLOGIE



CONSUMO MIXTO (L/100 KM) / EMISIÓN CO<sub>2</sub> (G/KM): CITROËN C3: 3,4 - 6,6 / 87-153, CITROËN C4: 4,2 - 6,4 / 109-148, CITROËN C4 PICASSO: 4,8 - 7,0 / 125-177

\* Descuento sobre P.V.P. (recomendado diciembre) según modelos, impuestos incluidos para clientes particulares que entreguen un vehículo propiedad del comprador desde al menos 3 meses, que financien un capital mínimo de 6.000€ y una duración mínima de 36 meses (para Citroën C4 y Citroën C4 Picasso) y 48 meses (para Citroën C3), a través de Banque PSA Finance, hasta fin de mes en los puntos de venta participantes. Oferta no acumulable. Consulte condiciones en [www.citroen.es](http://www.citroen.es).



## TRIBUNALES

### Crítica unánime de todo el sector Justicia a la oficina judicial

La Ley. Madrid

Miembros de la magistratura, la fiscalía, la abogacía y el cuerpo de procuradores han coincidido este jueves en el "rotundo fracaso" de la implantación de la oficina judicial. Este modelo impulsado por el Ministerio de Justicia contempla que los secretarios pasen a realizar funciones hasta ahora atribuidas al juez.

En unas jornadas del Colegio Notarial de Madrid, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco fue contundente al reclamar la "retirada" de la oficina judicial ante el "fracaso" que, a su juicio, está suponiendo una implantación "sin presupuesto ni inversión". Pablo Bustamante, de los Procuradores, señaló que la "idea" es "buena", pero lamentó que no se haya "redimensionado correctamente".

El abogado Tomás González subrayó que la nueva oficina era "una buena idea" aunque ha acabado en "fracaso" y el fiscal Fernando Germán Benítez reclamó un mayor uso de nuevas tecnologías.

José Golderos, en nombre de los secretarios judiciales sí se declaró un "encendido defensor" de la oficina judicial aunque pidió que se les descargara del trabajo relacionado con la contabilidad o la estadística.



## La Ley de Medidas de Agilización Procesal

### OPINIÓN

**Guillermo  
G. Ruiz Zapatero**

La Ley 37/2011 de Medidas de Agilización Procesal, publicada el pasado 11 de Octubre y con entrada en vigor el próximo 31 de Octubre, aprueba unas modificaciones breves pero de gran trascendencia práctica en materia contencioso-administrativa.

Las más debatidas han sido las referidas a la cuantía mínima establecida para que los recursos frente a la Administración tengan acceso a la revisión casacional ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Dichas modificaciones son, resumidamente, las siguientes: 1) Elevación de la cuantía mínima del pleito que da derecho a interponer el recurso de casación ordinario (superior a los 600.000 euros frente los actuales 150.253,02 euros). 2) Elevación de la cuantía mínima del pleito que da derecho a interponer el recurso de casación para unificación de doctrina (superior a los 30.000 euros frente los actuales 18.000 euros).

En todas las materias contenciosas, incluidas las tributarias, la entrada en vigor de los nuevos límites, junto con el también aprobado para la apelación (superior a los 30.000 euros frente los actuales 18.000 euros), va a determinar que numerosas sentencias no cuenten con vía alguna de recurso y sean firmes con la intervención de una

sola instancia jurisdiccional. En este sentido, probablemente el IRPF, el IVA (consecuencia del criterio de fraccionamiento de las declaraciones periódicas) y Aduanas queden prácticamente fuera del acceso al recurso de casación. Por su parte, las liquidaciones por impuestos locales y tasas que pagan empresas y ciudadanos solo tendrán recurso ante los distintos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y quedarán normalmente privados de apelación a los Tribunales Superiores de Justicia.

La principal causa aducida por la propia Ley ("subida exponencial de la litigiosidad") tiene diferentes "lecturas" y tampoco parece que pueda imputarse, exclusivamente, a un perverso deseo de litigar de los administrados, porque hacerlo es caro y está sometido a una elevada incertidumbre.

En cualquier caso, las medidas aprobadas deberían superar un doble "test" de eficacia y legalidad constitucional.

Por lo que se refiere a los derechos constitucionales potencialmente afectados, las limitaciones de la nueva Ley ofrecerían, en nuestra opinión, estas "dudas" no menores: 1) Beneficiarían a la "potentior" persona que es la Administración porque disminuyen notablemente su control jurisdiccional e incrementan su "inmunidad". 2) Las medidas podrían infringir derechos constitucionales de los administrados por lo siguiente:

- Impiden el derecho a una doble instancia jurisdiccional en relación con sanciones administrativas que, por su gravedad y cuantía, deba conside-

rarse que tienen, con arreglo a los criterios "Engel" (TEDH), una naturaleza "penal" que exige dicha doble instancia jurisdiccional (art.2 del Protocolo 7 del CEDH). • Pueden dar lugar a una privación injustificada del derecho a la propiedad (artículo 1 del Protocolo 1 del CEDH) sin control de casación o legalidad. La jurisprudencia del TEDH en esta materia exige un equilibrio proporcionado entre las necesidades públicas y el derecho de los administrados a no verse privados de sus bienes sino "en las condiciones previstas por la ley". Cuando no resulte posible el recurso de casación como consecuencia de las nuevas cuantías, y tampoco sea posible que la cuestión se conozca efectivamente en amparo por el Tribunal Constitucional, los administrados podrían invocar que la normativa ahora aprobada no resulta compatible con el artículo 13 del CEDH, que exige el derecho "a un recurso efectivo ante una instancia nacional" contra las posibles violaciones de derechos constitucionales.

Las restantes modificaciones de la Ley se refieren a cambios menores en materia de competencias de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y de los Tribunales Superiores de Justicia, a la agilización en materia de prueba y en materia de vista en el procedimiento abreviado y a la modificación en materia de medidas cautelares de especial urgencia y de costas procesales.

- Por la que se refiere a las costas procesales en la primera o única instancia, la reforma introduce un criterio disuasor de imposición a la parte

que haya visto desestimadas todas sus pretensiones (en rigor al administrado), salvo que el Tribunal aprecie que el caso presentaba serias dudas de hecho o de derecho. Como precisó el CGAE en su Informe sobre el Anteproyecto:

*"la condena en costas (...) tiene como finalidad el resarcimiento al litigante vencedor de los gastos causados como consecuencia de su defensa en el proceso, siendo así que en estos casos -obvio es decirlo- las Administraciones Públicas no tienen gasto añadido alguno, dado el carácter funcional del Letrado que las defiende"*

En cualquier caso, debe destacarse que dado el privilegio de autotutela que exime a la Administración de la necesidad de contar con el auxilio judicial para hacer efectivos sus derechos, la obligada solicitud de amparo judicial por el administrado debería resultar -fuera de los supuestos de temeridad- menos gravosa, si es que de verdad se quiere preservar su gratuidad parcial (artículo 119 CE) y el control de la legalidad de la actuación administrativa por los Tribunales (artículo 106.1 CE). También aquí está en juego el equilibrio de poderes. La regulación aprobada nos parece incompatible con el mismo, no solo porque no se va a condenar a la Administración a las costas del administrado cuando se estimen totalmente sus pretensiones en primera o única instancia, sino también porque en muchas ocasiones el administrado condenado ni siquiera tendrá recurso posterior.

**Abogado. Socio del Grupo Contencioso Tributario de Garrigues**